

**PALABRAS DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA
HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL Y DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN, DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL CICLO DE
CONVERSATORIOS NACIONAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA
LABORAL EN LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL.**

21 de agosto de 2023

En principio quiero hacer patente mi agradecimiento al consejero Sergio Molina y al magistrado Juan Manuel tapia, encargado de la Unidad de Implementación de la Reforma Laboral, por el gran interés y compromiso que han adoptado a partir de este año, precisamente en donde queremos darle un impulso a esta reforma laboral.

Les quería comentar como anécdota, que litigantes, postulantes, personas, quejosos, bueno no quejosos, sino actores, se han acercado en diversas situaciones a mí y me han puesto de manifiesto que el Poder judicial Federal ha dignificado el Derecho Laboral. Esto constituye un gran orgullo para mí y para todos los que pertenecemos al Poder Judicial Federal. Bueno.

Es para mí un gusto estar presente en la inauguración del ciclo de Conversatorios Nacional del Sistema de Justicia Laboral, organizado precisamente por la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, a través de la Escuela Federal de Formación Judicial, la que, por cierto, está a punto de cumplir 45 años y a la que con mucho gusto doy mis más sinceras felicitaciones y espero las comparta con la directora, la doctora Josefina Cortés.

Como lo he mencionado en otros foros. Nuestro país y muchos otros países atraviesan un contexto sumamente complejo, que se ve reflejado en diversos problemas estructurales que aquejan a nuestra sociedad, como son, entre otros, la desigualdad económica y la desigualdad social.

Estos desafíos requieren en su solución, una amplia participación y coordinación de todos los poderes públicos del Estado. Así, la misión del Poder Judicial de la Federación es la de garantizar el acceso a la justicia a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y, sobre todo, atender las problemáticas que se nos presentan con apego a derecho y respeto a la dignidad de las personas.

En los últimos tres lustros se han implementado desde el ámbito constitucional y legislativo, reformas que han ido transformando nuestro régimen jurídico, con el fin de atender diversos problemas sociales. En estos procesos, el Poder Judicial de la Federación ha sido

una pieza clave en la implementación y consolidación de las reformas constitucionales de derechos humanos, de amparo, en materia penal y, en especial, el tema que hoy nos reúne, el de materia laboral.

La reforma constitucional en esta materia implica cambios radicales de los fundamentos de la impartición de justicia por parte de los órganos del Poder Judicial de la Federación y de los poderes judiciales locales, pues tuvo como propósito el establecimiento de la conciliación como una instancia administrativa prejudicial obligatoria.

Además, esta reforma establece diversas garantías para lograr una efectiva democracia sindical y la negociación colectiva, a las cuales, y esto es muy importante, se sumó el compromiso del Estado mexicano al formar parte del T-MEC. Este diseño fue replicado en 2019 al reformarse la Ley Federal de Trabajo, lo que permitió transitar hacia una nueva forma de analizar las relaciones entre empleadores, trabajadores y sindicatos.

Las reformas en la impartición de justicia laboral revitalizan los principios sociales que inspiraron al constituyente para incorporar el Derecho al Trabajo como reflejo de las luchas sociales de la época y, a la vez, dar respuesta a los complejos procesos de globalización y a los profundos cambios económicos, sociales y culturales que ha vivido nuestro país en los últimos tiempos.

Reitero, por determinación del propio constituyente, el Poder Judicial Federal es una pieza fundamental en la justicia laboral. Esto dada la labor que se nos encomienda ante un renovado esquema de solución de conflictos. Por ello, es necesario concretizar las etapas programadas para su implementación, empezando por contar con más órganos jurisdiccionales, personas juzgadoras, personal profesional y operativo, peritos y asesores jurídicos que permitan el adecuado funcionamiento de la justicia laboral.

Acercar la justicia a los lugares en donde así se demande, dar a conocer mediante un diseño de capacitación crítico, el contenido y materialización de la reforma laboral a toda la comunidad que esté relacionada con esta asignatura, es un compromiso que el Poder Judicial Federal hoy reitera.

En este espacio se analizarán las problemáticas actuales en torno al derecho del trabajo y la justicia laboral, a través de un diálogo crítico, esto es muy importante, un diálogo crítico y reflexivo entre las y los operadores jurídicos del sistema de justicia laboral en México. Todo ello tiene como fin, que el Poder Judicial de la Federación siga cumpliendo su mandato constitucional de hacer posible el acceso a la justicia para toda persona que lo necesite en esta materia.

Desde el Poder Judicial de la Federación reconocemos la centralidad de los derechos humanos y sociales y la importante misión de garantizar el acceso a la justicia, velando por la dignidad humana a través de la promoción, protección, respeto y garantía de estos derechos. Esto, con el fin de resolver la creciente demanda social de impartición de justicia.

Los operadores jurídicos que laboran, o laboramos, en el Poder Judicial Federal constituyen el factor esencial y determinante en la impartición de justicia, por ello su profesionalización, su excelencia y su constante capacitación es una meta relevante para el Consejo de la Judicatura federal.

Felicito sinceramente a todos y cada uno de ustedes, a los que están presentes, a los que nos acompañan vía remota, porque su gran interés, su responsabilidad y su compromiso se hace evidente en la participación de estos conversatorios.

Muchas gracias.

---000---